

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Contrataciones del giro de negocio y actividades diferentes al giro de negocio

Octubre -2022

Objetivos

General

- Dar a conocer las condiciones y herramientas electrónicas obligatorias para aplicación y uso en la contratación pública.

Específicos

- Conocer la normativa establecida para el procedimiento en la contratación pública.
- Aprender el manejo y funcionamiento de las herramientas electrónicas para la contratación.

Procedimientos de contratación de Régimen Especial

PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL

ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS

SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA

COMUNICACIÓN SOCIAL

ASESORIA Y PATROCINIO JURIDICO

OBRA O ACTIVIDAD ARTÍSTICA, CIENTIFICA O LITERARIA

REPUESTOS O ACCESORIOS

TRANSPORTE DE CORREO INTERNO E INTERNACIONAL

CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS Y SUBSIDIARIAS

GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO

SECTORES ESTRATÉGICOS

INSTITUCIONES FINANCIERAS, BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Y DE SEGUROS

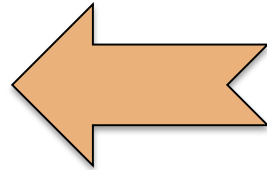
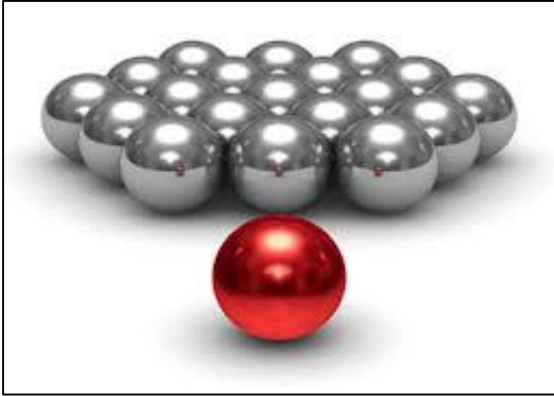
Disposiciones Generales del Régimen Especial



El Régimen Especial de contrataciones **no es un régimen de excepción**, las compras no se realizan por fuera del SNCP; las entidades contratantes deben cumplir las reglas generales previstas en la normativa del SNCP:

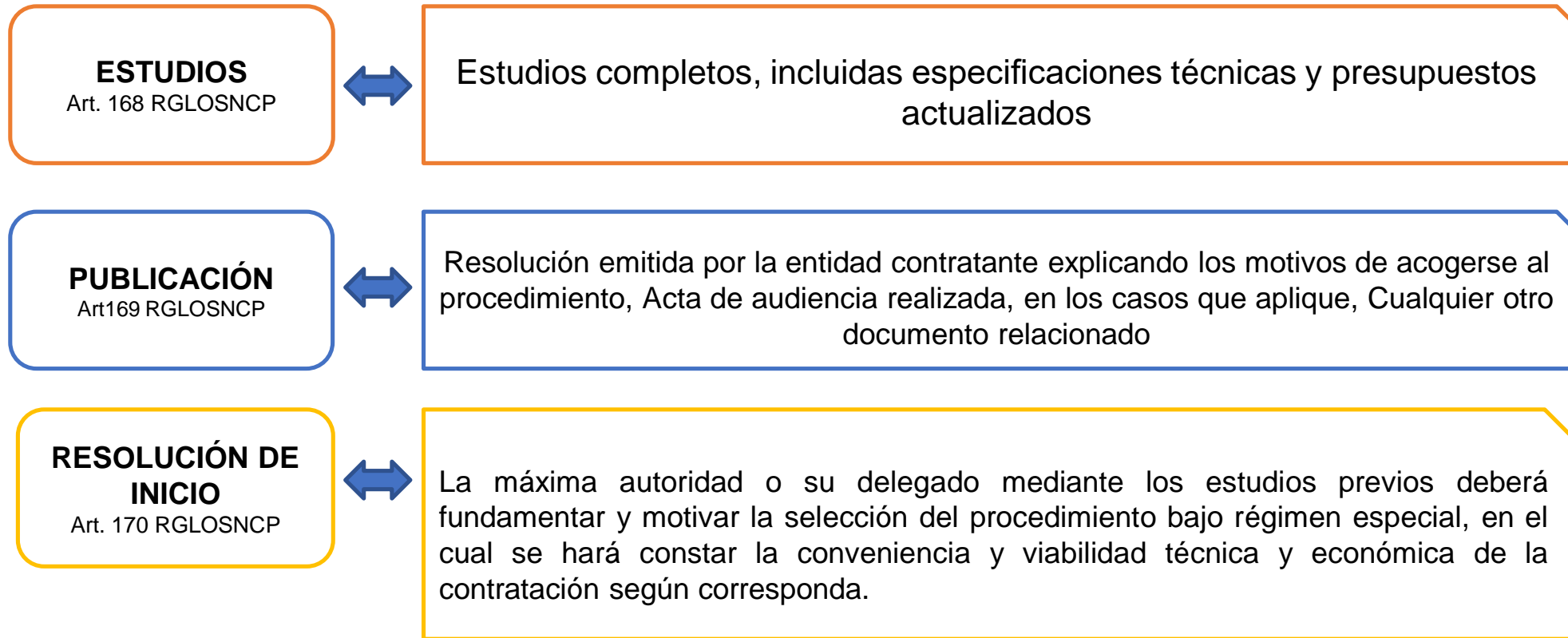
- Realizar sus planes anuales de contratación,
- Aplicar adecuadamente los márgenes de participación nacional, y;
- Publicar los respectivos expedientes de contratación.

Procedimientos del Régimen Especial - Normativa



Se someterán a la normativa específica que para el efecto dicte el Presidente de la República en el Reglamento General a la LOSNCP, bajo criterios de selectividad

Régimen Especial – Normas Comunes



Determinación del giro específico del negocio

Empresas Públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en 50% a entidades de derecho público o sus subsidiarias.

DEMUESTRE QUE
REQUIERE UN
TRATAMIENTO
ESPECIAL DEBIDO A:

- Regulación por una ley específica.
- Prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional.
- Por tratarse de contratos de orden societario.
- Naturaleza empresarial propia o riesgo de competencia en el mercado

Determinación del giro específico del negocio



No se considerará como giro específico del negocio, a las contrataciones que realicen las empresas públicas creadas para la prestación de servicios públicos que no tengan un riesgo de competencia en el mercado

No podrá ser utilizada como mecanismo de evasión de los procedimientos de contratación de régimen común.

SI EL SERCOP
PRESUME LA
FALTA
NOTIFICARÁ A
LA CGE

Actividades diferentes al giro específico.



Las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, a cargo de las “Empresas Públicas o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos en 50% a entidades de derecho público o sus subsidiarias”, **diferentes** al giro específico se deberán llevar a cabo siguiendo los procedimientos dinámicos, de régimen común, régimen especial o especiales contemplados en la LOSNCP y el RGLOSNCP

Capacidad asociativa de las empresas públicas



Las contrataciones derivadas de la capacidad asociativa de las empresas públicas establecidas en los artículo 35 y 36 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, no será utilizada como mecanismos de **evasión** de los procedimientos previstos en el SNCP, sin que exista un aporte real de ambas partes que justifique la asociatividad, se presumirá evasión

SI SE PRESUME
EVASIÓN LA PGE
Y LA CGE
REALIZARÁN
CONTROL EN EL
ÁMBITO DE SUS
COMPETENCIAS

Requisitos para la solicitud de giro específico del negocio

Solicitud expresa de la determinación del GEN al Director General del SERCOP

1.- Documento suscrito por el representante legal en la que se solicite la determinación del giro específico del negocio de la empresa pública, especificando el tipo de empresa

2.- Copia del acto o normativa legal de constitución en la que se verifique la razón social, objeto o actividad económica principal de la empresa pública, de ser el caso, o copia de la escritura pública o acto normativo legal de constitución en la que se verifique la razón social y objeto o actividad económica principal de la empresa, de ser el caso

3.- Detalle magnético que incluya los documentos de los numerales 1 y 2 en formato PDF y el listado de CPC adjunto como archivo Excel de las contrataciones de bienes, obras, servicios, incluidos las de consultoría, requeridas y relacionadas con el objeto social de la empresa pública, mismas que deberán justificarse y relacionarse con el Clasificador Central de Productos -CPC-a nueve dígitos, bajo el siguiente formato:

CPC N9 (9 dígitos)	Descripción del producto	Objeto de contratación	Explicación fundamentada para cada CPC N9

Respuesta al requerimiento del giro específico del negocio

El SERCOP Notificará mediante oficio dirigido a la empresa solicitante, la determinación de las contrataciones de bienes, obras servicios, incluidos los de consultoría, que se entienden parte del giro específico del negocio solicitado. En caso de solicitar ampliación, detalle o mayor justificación la entidad deberá remitir dicha información en el término de 10 días.

El SERCOP publicará el Portal la determinación del giro específico del negocio.

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>



The screenshot displays the SERCOP website interface. At the top, there is a 'Servicios' menu with icons for 'Capacitación y Certificación', 'Contrataciones Abiertas Ecuador - OCDS', 'Contratación Pública en Cifras', 'Atención al Usuario', and 'Pacto Nacional por la Integridad'. Below this is a 'Noticias' section with a featured article about the new General Regulation of the SNCP. To the right, there are 'Enlaces rápidos' (SOCE, SICM, CHAT, Preguntas frecuentes) and 'Temas Importantes' (Portal de Compras Corporativas, Giro Específico de Negocio, Búsqueda de consultorías, Noticias, Contactos). The 'Giro Específico de Negocio' link is highlighted with a red box.

Resolución de la entidad contratante

Para el efecto, una vez autorizada la solicitud de Giro Específico del Negocio por parte del SERCOP, la máxima autoridad de la entidad contratante emitirá una resolución motivada y/o reglamento que determine taxativamente las contrataciones y el régimen que aplicará para su realización, misma que deberá ser remitida para su publicación en el Portal Institucional del SERCOP en un plazo máximo de 30 días.

El SERCOP publicó un modelo del reglamento en el Portal.

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/giro-especifico-del-negocio/>

Herramientas			Autorización	Reglamento
Preguntas frecuentes			Autorización	Reglamento
Giro Especifico del Negocio			Autorización	Reglamento
Requisito para la Determinación / Ampliación del Giro Especifico del Negocio			Autorización	Reglamento
CPC para solicitud de giro			Autorización	Reglamento
Modelo básico de Reglamento			Autorización	Reglamento
Empresas Públicas con GEN	Modelo básico de Reglamento		Autorización	Reglamento
Empresas Públicas sin GEN			Autorización	Reglamento
Instructivos/Manuales			Autorización	Reglamento
Historico Giro Especifico del Negocio			Autorización	Reglamento

1260039510001	EMPRESA PUBLICA VIAL PROVINCIAL DE LOS RIOS - EMVIALRIOS	Autorización	Reglamento
1790819361001	EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	Autorización	Reglamento
1768157280001	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	Autorización	Reglamento
0968591120001	EMPRESA PUBLICA DE CONSTRUCCIONES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL	Autorización	Reglamento
0968587600001	HIDROPLAYAS E.P.	Autorización	Reglamento
1360065760001	EMPRESA PUBLICA DE ADMINISTRACION VIAL DEL GOBIERNO PROVINCIAL AUTONOMO DE MANABI	Autorización	Reglamento
1790053881001	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	Autorización	Reglamento
1060031220001	EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS MUNICIPALES ANTONIO ANTE SERMAA-EP	Autorización	Reglamento
1768153530001	PETROECUADOR EP	Autorización	Reglamento
1400029270001	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL FARMACIA FRONTERIZA DE TIWINTZA FARMAFRO	Autorización	Reglamento
0160061570001	EMPRESA PUBLICA DE MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD, AMBIENTE Y MINERÍA DE PAUTE-VIALMIN EP	Autorización	Reglamento
1768156120001	EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO	Autorización	Reglamento
360065170001	EMPRESA SI VIVIENDA EP	Autorización	Reglamento

Revisión del giro específico del negocio



El Servicio Nacional de Contratación Pública podrá revisar, en cualquier momento las contrataciones determinadas como giro específico del negocio si aprecia que no tuvo información suficiente o si hay un cambio de las condiciones en las que se aprobó o negó el giro del negocio.

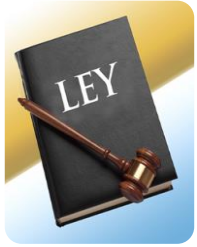
Giro específico del Negocio - Publicación SOCE

Para publicar el procedimiento de Comunicación Social, ingrese al menú “Entidad Contratante”, y posteriormente al submenú “Nueva Contratación”

The screenshot shows the SOCE system interface. At the top, there are navigation tabs: Inicio, Datos Generales, Consultar, Entidad Contratante, Administración, and another unlabeled tab. The 'Entidad Contratante' dropdown menu is open, with 'Nueva Contratación' highlighted in red. Below the menu, there is a section for 'ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES' with several icons for functions like 'Inteligencia de negocio SERCOP', 'crear procesos', 'catálogo electrónico', 'reseteo contraseña', 'mis procesos', 'búsqueda de procesos', 'búsqueda proveedores', 'datos generales', and 'mis emergencias'. To the right, there is a table titled 'PROCESOS RECIENTES' with columns for 'Objeto del Proceso', 'Estado del Proceso', and 'Fecha de publicación'.

Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Fecha de publicación
Contratación de pautas para la difusión de actividades y tramites que se realizan en el GAD	Ejecución de Contrato	2022-10-14 15:22:00
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales.	Adjudicado - Registro de Contratos	2022-09-28 09:45:00
Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos institucionales.	Desierta	2022-09-21 15:20:00

BIBLIOGRAFIA



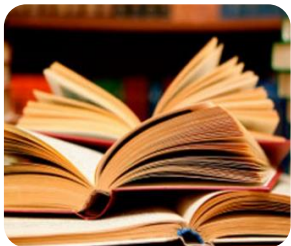
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC P

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/cat_normativas/losncp



Reglamento General de la LOSNCP-RGLOSNC P

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/el-nuevo-reglamento-general-a-la-ley-organica-del-sncp-entrara-en-vigencia-a-partir-del-20-de-agosto/>



Codificación de Resoluciones del SERCOP

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/anexos/>

Gracias

ACCIÓN	RESPONSABLES/CARGO	AREA	FIRMA
Elaborado por:	ING. JOHN CEVALLOS /ANALISTA DE SUPERVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS ZONAL	COORDINACIÓN ZONAL 5 Y 8	
Aprobado por:	LIC. ANDRÉS HERNÁNDEZ /DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	